

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

*Términos de Referencia n° TR-002 de
Misión de Corta Duración ATI*

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:
AGRER — AECOM — TRANSTEC
La Paz, febrero 2018



Términos de Referencia nº TR-002 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutoras Solicitante: MDRyT
Evaluación Ambiental Estratégica para la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (ENDISC)
Días totales de trabajo estimados: 160 días/persona
Fecha estimada de inicio: 15/07/2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General	3
1.1. País beneficiario	3
1.2. Órgano de Contratación	3
1.3. Información sobre el país	3
1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria)	4
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes	6
1.6. Documentación disponible	7
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA	7
2.1. Objetivo general	7
2.2. Objetivos específicos del Programa	7
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION	8
3.1. Objetivo general de la misión de corta duración	8
3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración	8
3.3. Justificación de la consultoría	8
3.4. Cuestiones transversales (adaptar el texto genérico para ser más específico y pertinente para cada consultoría)	8
3.4.1 Igualdad de Género	8
3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente	¡Error! Marcador no definido.
3.5. Área geográfica que va a cubrir	9
3.6. Grupos destinatarios	9
4.- ALCANCE DE LA MISIÓN	9
4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA	9
4.2 Trabajo específico	10
4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades	14
4.4. Metodología	15
5.- Gestion del proyecto	16
5.1. Órgano responsable	16
5.2. Seguimiento y evaluación	16
5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes	17



6	LOGÍSTICA Y CALENDARIO	17
6.1.	Localización	17
6.2.	Duración y período de ejecución	17
6.3.	Movilización de gastos imprevistos	17
7.	perfil de los expertos.....	18
8.	INFORMES Y ESTUDIOS	19
8.1.	Lista de informes de la consultoría.....	19
8.2.	Normas sobre la preparación de informes	¡Error! Marcador no definido.
8.3.	Presentación y aprobación de los informes.....	¡Error! Marcador no definido.
9.	Sostenibilidad y gestión del conocimiento	20
10.-	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
	Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica	¡Error! Marcador no definido.
	*Tiene que ser específico para cada puesto.....	23
	Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	¡Error! Marcador no definido.
	Anexo III: Anexos al informe final:.....	¡Error! Marcador no definido.

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Políticamente, Bolivia constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,9% en el decenio 2004 y 2014. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja; las últimas cifras indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.000 dólares (1,010 dólares en 2005 y 1,700 dólares en 2010). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido avances significativos en los últimos años con una reducción de la extrema pobreza de 37% en 2005 a 17% en 2014 y de la pobreza moderada de 60% a 39% para el mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.49 en el 2014, producto, en parte y a decir del gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas.



El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares ¹.

1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral, seguridad alimentaria y medio ambiente)

En marzo de 2017 se promulgó la Ley General de la Hoja de Coca, que sustituye a la Ley 1008 promulgada en 1988, que legaliza en el país 22.000 ha de cultivos de coca. La norma define la existencia de una superficie máxima de 14.300 ha de coca legal en la región de los Yungas y 7.700 ha en el Trópico de Cochabamba. La ley prevé promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable en las zonas autorizadas de producción de coca; establece mecanismos de control y fiscalización de la producción, circulación, transporte, comercialización investigación, industrialización y promoción de la hoja de coca. También crea el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca (CONCOCA).

La nueva Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral Sustentable de las Zonas Productoras de Coca-ENDISC (2019-2021) tiene tres Objetivos Estratégicos: a) Desarrollo Económico Productivo, b) Desarrollo Humano y Social, c) Recursos Naturales y Medio Ambiente. Dentro de su componente de Desarrollo Productivo esta estrategia promueve la diversificación productiva, su industrialización y el desarrollo de emprendimientos competitivos que puedan acceder a mercados nacionales e internacionales. Apoya la investigación, la innovación y la transferencia de conocimientos para el incremento de la productividad y competitividad. Apunta también al desarrollo de la vinculación territorial y a la implementación de infraestructura productiva de apoyo al sector agropecuario. Prioriza las cadenas de banano, piña, palmito, café, cacao, frutales, así como la piscicultura, apicultura, porcicultura y avicultura. Dentro del componente Desarrollo Económico Productivo, también se incluye un capítulo sobre revalorización de la hoja de coca que a su vez contiene un área de industrialización de la coca y otra de control de la producción de coca a través del registro de productores y control de la comercialización de hoja de coca.

En su capítulo de Desarrollo Humano y Social contempla acciones en provisión de agua potable y saneamiento básico, desarrollo de infraestructura y equipamiento de sistemas de salud y educación, además de desarrollo de capacidades y capital social de las entidades ejecutoras de la estrategia. El componente Recursos Naturales y Medio Ambiente se enfoca en el uso y manejo sustentable del suelo, agua y cobertura vegetal y políticas públicas de adaptación al cambio climático.

La Estrategia sigue en fase de ajuste para su aprobación.

¹ La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Más recientemente, se ha venido construyendo el Marco de Evaluación de Desempeño (MED) de la ENDISC que identifica una serie de indicadores de distinta categoría (efecto, resultado, gestión y otros) que deben ser monitoreados. Se estima que el Observatorio Agropecuario Productivo (OAP) sea el que levante la información de los indicadores.

Probablemente la Unión Europea financie la ejecución de la estrategia con fondos de apoyo presupuestario, para lo cual se prevé la elaboración de una Concept Note y un Documento de Acción durante este año, además de negociaciones entre la Unión Europea y Bolivia para identificar las áreas de apoyo presupuestario para la ENDISC. La EAE dará insumos para la ENDISC, estrategia que tiene un componente de Medio Ambiente.

Con relación a las zonas de emigración de población la Unión Europea apoya la ejecución de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Expulsoras de Población (ESAME). Esta estrategia fue elaborada en 2017 y concluirá el 2020. Es una propuesta de intervención para la población más vulnerable en 35 municipios que se encuentran en los valles interandinos y el altiplano. Está enmarcada en los enfoques del derecho humano a la alimentación, la mejora en la alimentación promoviendo el consumo de alimentos sanos y nutritivos, la soberanía alimentaria, la equidad de género y la interculturalidad, la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos, la vinculación de pequeños productores al mercado y la titulación de tierras con enfoque de género. Su objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en los municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca.

La Unión Europea otorgó fondos de apoyo presupuestario para la ejecución de esta estrategia a través del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2015/038-430, con una asignación de 27 millones de Euros. El CF finalizará en julio 2020.

El organismo ejecutor es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y delegaron al FONADIN para su ejecución.

En la temática de medio ambiente, la ENDISC requiere mayor información de contexto para poder definir indicadores clave en dicho ámbito (en relación a vulnerabilidades y riesgos). Una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) puede proporcionar elementos valiosos para enriquecer la estrategia.

En los Yungas de La Paz, en la zona de producción tradicional de hoja de coca, toda la producción agrícola se lleva a cabo en zonas de pendientes pronunciadas que promueven, en zonas de cultivo, erosión alta y degradación de la fertilidad de suelos. Esto hace que muchos productores abandonen los sitios antiguos de cultivo y deforesten áreas cercanas a las zonas de recarga acuífera, para iniciar nuevamente el cultivo de coca y otros productos. Esta situación unida a la cada vez mayor demanda por agua para el consumo de los habitantes, que obtiene agua de las zonas de recarga acuífera, y para riego, hace que en los meses de menor precipitación (junio-octubre) se presente déficit de agua tanto para consumo como para fines agrícolas. Es necesario identificar las áreas de mayor afectación a zonas de recarga acuífera y las con mayor erosión debido a la pérdida de cobertura vegetal y promover acciones para proteger dichas áreas.



Por otra parte, en Yungas es posible que haya contaminación de aguas debido a las actividades de beneficiado de café. Este es un aspecto en el cual no existe información y es necesario caracterizar posibles efectos en el medio ambiente de este cultivo.

En el Trópico de Cochabamba, sistemas de cultivo como el banano y la piña utilizan importantes cantidades de plaguicidas (fungicidas, insecticidas, herbicidas). En banano, donde existen unas 6000 ha de cultivos de exportación, se aplican fungicidas por vía aérea además de utilizarse gran cantidad de bolsas de plástico para embolsar los racimos. Es necesario evaluar la contaminación producida por aplicaciones aéreas, por los plásticos y por las aguas de descarte de las empacadoras, que también contienen plaguicidas y otros productos que podrían afectar el medio ambiente. Estos últimos no son reciclados, generalmente se queman o entierran. El procesamiento de cogollos de palmito en las siete plantas que existen en el Trópico de Cochabamba produce toneladas de residuos sólidos que son acumulados en las plantas. Esto podría ocasionar problemas ambientales, aunque también brinda materia prima para producción de compost y otros productos.

En ambas zonas, Yungas y Trópico de Cochabamba, existe contaminación del medio ambiente por el inapropiado descarte de envases de plaguicidas y contaminación de ríos y arroyos ocasionados por vertederos de basura urbana. Este último caso parece más importante en el Trópico de Cochabamba.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes

DITISA planea coordinar sus actividades en el sector de desarrollo integral en las zonas productoras de coca con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) que está terminando un proyecto de café en los Yungas de La Paz. La Unión Europea financia el proyecto Café Correcto que se ejecuta en los Yungas de La Paz y en zonas cafetaleras del Perú. Este proyecto tiene experiencia en acreditación de productores capacitados en temáticas cafetaleras tanto de producción como de barismo. En esta misma zona la Cooperación Suiza, a través de Helvetas, tiene acciones en la cadena de cacao. Hace poco se socializó la nueva estrategia de desarrollo integral (ENDIS) con la cooperación internacional. Hubo asistencia de la FAO y de la Organización Mundial de la Salud, como expresión de interés. Las autoridades del MDRyT planean contactar a más donantes potenciales, para buscar apoyo en la implementación de la estrategia. Por otra parte, la Universidad de Berna-Suiza, está realizando estudios sobre la cadena de valor del café, en Yungas. Esta información es muy valiosa porque contiene información económica que no ha sido levantada en tiempo reciente.

En los municipios de emigración, región donde se ejecuta la ESAME, la cooperación coreana y la FAO están trabajando en apoyo a la producción de alimentos; sus avances podrían ser de utilidad para entidades del MDRyT que trabajan en el área, incluyendo FONADIN, INIAF Y SENASAG. El PMA ha tenido proyectos de seguridad alimentaria en dichas zonas, específicamente apoyando la elaboración de papillas nutritivas para el desayuno escolar. Actualmente está preparando un programa quinquenal que incluirá acciones de seguridad alimentaria en los municipios de emigración. Dentro los programas del MDRyT se prevé una participación activa del proyecto Empoderar, con financiamiento del Banco Mundial, tanto en la implementación de la ENDIS como en las zonas de emigración. Este proyecto se centra en el establecimiento de sistemas de riego, aspecto considerado estratégico para incrementar



la productividad y rentabilidad de los cultivos priorizados tanto en la ENDISC como en el área de la ESAME.

1.6. Documentación disponible

- Borrador avanzado de la ENDISC
- Ley de la Coca No. 906
- Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) No. 777 del 21 de enero de 2016
- Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral PTDI
- Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien. **PSDI**
- Ley de Medio Ambiente 1333.

- Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. **Ley 300**

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME)

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.

Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.



3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

3.1. Objetivo general de la misión de corta duración

Apoyar al diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en el sector Desarrollo Integrado con coca con un enfoque en manejo racional del medio ambiente y los recursos naturales.

3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración

Los objetivos de esta EAE son identificar, describir y evaluar:

- Los posibles efectos significativos que sobre el medio ambiente puede tener la implementación de la Estrategia de Desarrollo integral Sustentable con Coca (ENDISC);
- Las limitaciones más importantes relacionadas con el medio ambiente, los recursos naturales y el cambio climático que pueden afectar al desempeño del sector;
- Las oportunidades para que la ENDISC pueda contribuir a mejorar el estado del medio ambiente, y crear resiliencia al clima en el sector y entre la población.

3.3. Justificación de la consultoría

Tanto el cultivo de coca como los cultivos alternativos tienen importantes repercusiones en el entorno natural y sus elementos como suelo y agua. Asimismo, los niveles de producción son siempre más afectados por la variabilidad del clima. Además, uno de los componentes de la ENDISC está relacionado a medio ambiente. El borrador actual de la estrategia requiere de mayores elementos para ser completado tomando en cuenta los aspectos relacionados con medioambiente y cambio climático. La EAE se tendrá después en cuenta en la preparación, revisión o implementación de la estrategia, así como en la preparación del apoyo que brindará la UE. La EAE proporcionará a los responsables de la toma de decisiones información relevante para evaluar los desafíos y las oportunidades ambientales relacionados con la ENDISC y/o con el apoyo previsto de la UE en el sector de Desarrollo Integrado con Coca. Esta información ayudará a garantizar la correcta integración de las preocupaciones ambientales en los procesos de toma de decisiones y de implementación.

3.4. Cuestiones transversales

3.4.1 Igualdad de Género

El consultor/a tiene que tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito de su trabajo y garantizar que todas las personas deben tener las mismas oportunidades para acceder a las actividades, y no pueden existir discriminaciones por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

El consultor/a tiene que incluir la perspectiva de igualdad de género en su metodología, lo cual tiene que ser presentado al grupo de referencia al final de primera fase de la consultoría. En el informe final, el consultor/a tiene que presentar los datos desagregados por sexo, si aplica.



3.5. Área geográfica que va a cubrir

El trabajo de esta misión se ejecutará en los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba.

3.6. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son la Dirección General de Planificación (DGP) del MDRyT y otras reparticiones de dicho ministerio y los indirectos son los beneficiarios de ENDISC. También la UE es un beneficiario debido a que puede utilizar la EAE para el diseño de futuros apoyos al sector.

4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

La EAE se compone de dos partes: un estudio de *scoping* y el estudio de la EAE. El estudio de *scoping* definirá las principales cuestiones que deben ser abordadas en el estudio de la EAE, atendiendo al contexto particular para el apoyo sectorial previsto y en el que probablemente se implementará. Las actividades precisas y el calendario concreto para el estudio de la EAE se decidirán según las conclusiones del estudio de *scoping*.

El estudio de *scoping* de la EAE proporcionará:

- Una descripción del programa sectorial en cuestión y, si fuera el caso, de sus alternativas;
- Una breve descripción del marco legal, institucional y de políticas del sector, centrándose en los aspectos relativos al medio ambiente y el cambio climático;
- Una presentación breve de las políticas y objetivos del país en materia de medio ambiente y cambio climático que son relevantes para el sector;
- Una identificación de las principales partes interesadas y una descripción general de sus intereses y preocupaciones con respecto a la ENDISC;
- Una identificación de las principales interacciones entre la ENDISC, el medio ambiente y el cambio climático;
- Una indicación sobre la información ambiental que podrá prepararse;
- Una indicación de las principales metodologías de identificación y evaluación de impactos que se utilizarán en el estudio de la EAE;

El estudio de la EAE arrojará los siguientes resultados:

- Una evaluación ambiental de la ENDISC, teniendo en cuenta los riesgos, limitaciones y oportunidades medioambientales y climáticos y su coherencia con las políticas y los objetivos ambientales y climáticos del Gobierno de Bolivia y de la UE;
- Recomendaciones para la formulación de los indicadores de desempeño, el empleo de asistencia técnica y otros métodos de prestación de asistencia, así como para la mejora



del desempeño de la ENDISC en materia de medio ambiente y cambio climático.

4.2 Trabajo específico

4.2.1 Estudio de Scoping

4.2.1.1 Descripción del documento estratégico sectorial (ENDISC) y de su marco legal, institucional y de políticas

Deberá describirse las principales características de la ENDISC como documento estratégico sectorial.

También deberá describirse el marco legal, institucional y de políticas del sector. Deberá prestarse especial atención a las instituciones y entidades responsables de las cuestiones ambientales y climáticas relevantes para la aplicación de la ENDISC, así como a las leyes y políticas ambientales y climáticas pertinentes (y a los compromisos bilaterales, regionales e internacionales).

Deberán identificarse los objetivos de las políticas nacionales sobre medio ambiente y cambio climático que sean relevantes para el sector.

También deberán describirse los vínculos entre el proceso de planificación y formulación de la ENDISC y del programa de apoyo de la UE y la EAE, esto es, qué productos del proceso de planificación y formulación de políticas se utilizarán en el proceso de la EAE y viceversa. La EAE permitirá enriquecer el componente Medio Ambiente de la ENDISC, principalmente durante la fase de elaboración del nuevo apoyo presupuestario. Se espera que también pueda contribuir, dependiendo de los tiempos, en la elaboración final de la ENDISC.

4.2.1.2 Descripción de los principales interesados, sus intereses y preocupaciones

Un factor clave del éxito de una EAE consiste en hacer partícipes a las partes interesadas. Deberán identificarse a los interesados clave: principales grupos e instituciones, agencias ambientales, instituciones relacionadas con el cambio climático, organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil y otros, incluidos los grupos que pueden verse afectados por los posibles efectos ambientales de la implementación de la ENDISC. Deberá prestarse especial atención a la participación de los grupos tradicionalmente menos representados, como las mujeres, los pueblos indígenas y las minorías.

El MDRyT pondrá al alcance del equipo de la EAE los registros que se tengan de las consultas ciudadanas llevadas a cabo durante la elaboración del borrador de la ENDISC, con vistas a obtener un panorama de los intereses y preocupaciones existentes en relación al ENDISC, sobre todo desde una perspectiva ambiental. Los consultores elaborarán una estrategia para las consultas de las partes interesadas². Esta estrategia tendrá, por lo menos, los siguientes objetivos: (1) entender en detalle los intereses y preocupaciones de las principales partes interesadas en relación a la ENDISC y el apoyo de la UE desde una perspectiva ambiental y de cambio climático; (2) ofrecer a las partes interesadas clave una oportunidad para expresar sus intereses y preocupaciones en cuanto a la dimensión ambiental y climática de la ENDISC. La estrategia de participación no pretende ser un instrumento para negociar los contenidos de la ENDISC, pero sí un instrumento para garantizar que la EAE capture los diferentes

La estrategia de participación de las partes interesadas deberá acordarse con el gobierno partenaire y con la Delegación de la UE antes de su aplicación, para evitar conflictos innecesarios o generar expectativas no razonables.



intereses y los refleje en su análisis.

Habida cuenta de las grandes áreas geográficas que puede abarcar el documento estratégico sectorial, las consultas deberán limitarse a las principales partes interesadas, especialmente a los grupos directamente afectados y vulnerables, así como a los interesados clave que no hayan tenido suficiente representación en la preparación del documento estratégico sectorial. Se ha de tomar en cuenta las consultas de actores a nivel nacional, regional y local, incluyendo instituciones de gobierno, representantes de la sociedad civil organizada, productores, y comunidades originarias indígenas.

4.2.1.3 Descripción de los principales aspectos a abordar en la EAE

En base al análisis del marco legal, institucional y de políticas y a las consultas con las partes interesadas, se deberán identificar los principales aspectos ambientales y climáticos que deberán abordarse en el estudio de la EAE, es decir, las principales interacciones entre la ENDISC, el medio ambiente y el cambio climático que requieren especial atención y énfasis, teniendo en cuenta:

- los posibles impactos significativos sobre el medio ambiente y el posible aumento de la vulnerabilidad al cambio climático asociados a la implementación de la ENDISC;
- los aspectos clave relativos al medio ambiente, los recursos naturales y el cambio climático que afectan al desempeño del sector y sus políticas y que la ENDISC no aborda suficientemente;
- las oportunidades clave para que la ENDISC pueda contribuir a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia al clima, el desarrollo sustentable; y
- los posibles conflictos entre la ENDISC y los objetivos de las políticas sobre medio ambiente y cambio climático (a nivel nacional o subnacional).

Dependiendo del impacto previsto en la sociedad y del alcance de otros estudios, también será preciso determinar el grado en que deberán evaluarse las repercusiones sociales³, especialmente desde la perspectiva de los medios de subsistencia y de la reducción de la pobreza.

Se organizarán talleres -uno por zona de trabajo- para que las partes interesadas validen las cuestiones clave identificadas. La identificación de las cuestiones clave se modificará en lo necesario teniendo en cuenta los resultados del taller.

4.2.1.4. Descripción del alcance de la información ambiental que podrá prepararse en el estudio de la EAE

También con base en la información obtenida, los consultores deberán indicar el alcance de la información ambiental que se podrá recolectar para el estudio de la EAE, mencionando si será suficiente para examinar con mayor detalle los aspectos ambientales clave identificados con

³ En este caso, el impacto sobre los seres humanos deberá desglosarse por género, edad u otros criterios sociales relevantes.



anterioridad. Esto incluirá una propuesta de las unidades geográficas en las que habrá que centrarse. Se emplearán shape files de SIG, obtenidas de fuentes relevantes para el caso de información y análisis territorial.

4.2.1.5. Recomendaciones sobre las metodologías específicas de identificación y evaluación de impactos que se utilizarán en el estudio de la EAE

Los consultores deberán indicar las metodologías de identificación y evaluación de impactos que se utilizarán en el estudio de la EAE. Deberá ponerse especial atención a las interacciones ambientales que requieran un análisis cuantitativo y aquellas para las que se requiera un análisis cualitativo.

4.2.1.6. Indicación de los plazos necesarios para realizar el estudio de la EAE

Los consultores deberán valorar el tiempo necesario para realizar el estudio de la EAE, según los resultados del estudio de *scoping*. Si en este punto se considera necesario ampliar el tiempo inicialmente previsto para el estudio y/o incorporar a otros expertos que tengan competencias específicas, habrá que ponerlo a consideración.

4.2.2. EL ESTUDIO DE LA EAE

El estudio de la EAE se basará en los resultados del estudio de *scoping* (una vez aprobado el informe correspondiente) e incluirá un estudio de la información ambiental, la identificación de las limitaciones y las oportunidades ambientales y climáticas, la identificación y evaluación de los posibles impactos sobre el medio ambiente, una propuesta de indicadores de desempeño, y una serie de conclusiones y recomendaciones.

4.2.2.1. Estudio de la información ambiental

Se describirá y valorará el estado actual del medio ambiente, centrando la atención en los componentes medioambientales clave identificados en el estudio de *scoping* que son necesarios para comprender mejor los principales problemas detectados. Asimismo, se identificarán las presiones que actúan sobre los diversos componentes ambientales y sus tendencias de cambio, y se hará una estimación del estado del medio ambiente a corto, medio y largo plazo (según proceda) bajo la hipótesis de no aplicación de la ENDISC, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático (en la medida en que se puedan predecir con cierta fiabilidad). Deberán tenerse en cuenta factores externos como la influencia de las políticas y los planes estratégicos de otros sectores. Si el supuesto de «no aplicación» de la ENDISC no es realista, deberá optarse por la hipótesis de la «situación sin cambios» más probable. Si procede, también deberán describirse las unidades geográficas (o cartográficas) destinatarias.

4.2.2.2 Identificación y evaluación de los riesgos, las limitaciones y las oportunidades ambientales

Será preciso identificar, describir y evaluar los factores ambientales y climáticos que pueden afectar (de manera significativa, positiva o negativamente) a la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de la ENDISC. Entre estos factores cabe mencionar la disponibilidad de los recursos naturales necesarios para lograr los objetivos estratégicos, así como los efectos actuales y previstos del cambio climático. Esta parte del estudio deberá tener en cuenta los aspectos ambientales que podrían resolverse desde el documento estratégico que se examina (ENDISC). El estudio deberá valorar



si la ENDISC responde adecuadamente a estas limitaciones y oportunidades. En particular, el estudio deberá valorar si la ENDISC, en vista de las vulnerabilidades identificadas, ofrece una respuesta adecuada en términos de adaptación al cambio climático o puede, por el contrario, derivar en una respuesta inadecuada («maladaptación»).

4.2.2.3 Identificación y evaluación de los impactos ambientales

Si fuera el caso, previo al inicio de la EAE, el MDRyT indicará cualquier alternativa dentro de la ENDISC que esté siendo objeto de estudio, para que la EAE pueda ofrecer un análisis de las implicaciones ambientales de cada alternativa, y que dicho análisis se tomado en cuenta en el diseño final de la ENDISC. Para cada alternativa que se esté estudiando, deberán identificarse y describirse las posibles consecuencias ambientales de la aplicación de la ENDISC; su importancia deberá determinarse teniendo en cuenta las características de los impactos⁴, los puntos de vista y las preocupaciones de las partes interesadas y la sensibilidad del medio ambiente. Deberán identificarse los posibles efectos acumulativos de las actividades previstas en el sector, ya que éstos pueden diferir de la suma de los efectos individuales. Los efectos que sean significativos deberán evaluarse de forma más exhaustiva, teniendo en consideración:

- los puntos de vista y las preocupaciones de las partes interesadas;
- la coherencia con los compromisos internacionales (acuerdos ambientales bilaterales y multilaterales);
- las consecuencias socioeconómicas (especialmente para los grupos vulnerables y las minorías étnicas);
- el cumplimiento de la normativa y los estándares ambientales y climáticos;
- la coherencia con las políticas y los objetivos ambientales y climáticos; y
- sus implicaciones para el desarrollo sostenible.

En caso de que existieran factores de incertidumbre que pudieran incidir de manera significativa en los impactos ambientales de la ENDISC, así como en la vulnerabilidad de la ENDISC a procesos de degradación ambiental y de cambio climático, se plantearán escenarios plausibles y se hará una comparativa de los posibles impactos ambientales bajo dichos escenarios. Dichos escenarios podrán incluir, por ejemplo, divergencias en las predicciones de modelos climáticos para la zona bajo análisis o el impulso significativo al desarrollo de otras actividades productivas en la zona.

4.2.2.4. Identificación y evaluación de los impactos en términos de vulnerabilidad a los riesgos climáticos

Los efectos ambientales directos e indirectos de la aplicación de la ENDISC deberán examinarse en términos de aumento o disminución de la vulnerabilidad a la variabilidad climática y al cambio climático, en la medida en que sea relevante (por ejemplo, la construcción de nuevas infraestructuras en zonas «climáticamente sensibles» como las zonas de inundación puede conllevar la migración de la población a estas zonas, provocando que más personas queden expuestas a los riesgos climáticos; por

⁴ Por ejemplo, su duración, probabilidad, magnitud, capacidad de mitigación, reversibilidad.



el contrario, las medidas sectoriales pueden contribuir a aumentar la resiliencia de la población al cambio climático).

4.2.2.5. Propuesta de los indicadores de desempeño

Deberán analizarse las implicaciones ambientales y climáticas de los indicadores de desempeño previstos para la ENDISC, y proponer modificaciones a los indicadores existentes y/o nuevos indicadores que reflejen los riesgos y vulnerabilidades ambientales y climáticos asociados a la implementación de la ENDISC. Además, se ha de prestar atención a las posibles implicaciones ambientales asociadas al logro de los indicadores previstos (derivados de, por ejemplo, acciones y cambios en hábitos inducidos por el logro de los indicadores). Con base en este análisis, deberán formularse propuestas para mejorar, si procede, el actual marco de evaluación del desempeño. También deberán formularse propuestas en relación a los indicadores de desempeño y al sistema de monitoreo del programa de apoyo sectorial de la UE.

4.2.2.6. Conclusiones y recomendaciones

Esta sección resumirá los aspectos ambientales clave para el sector en cuestión, incluyendo las limitaciones institucionales y en materia de políticas, los desafíos a afrontar y las principales recomendaciones. Deberán formularse recomendaciones para optimizar los efectos positivos y hacer un mejor uso de las oportunidades ambientales, climáticas y relativas a los recursos naturales, así como para mitigar los efectos negativos, adaptarse a las limitaciones ambientales y climáticas y gestionar los riesgos. Las recomendaciones deberán proponer la elección de una alternativa (en caso que se estén considerando), posibles cambios en el diseño de la ENDISC, las modalidades de implementación y monitoreo o las actividades de cooperación.

Con miras a la preparación de un programa de apoyo, deberán formularse recomendaciones que ayuden en la evaluación general de la ENDISC y en la formulación del programa de apoyo de la UE.

Las recomendaciones para mejorar la ENDISC deberán diferenciarse de las recomendaciones para la formulación del programa de apoyo de la UE.

Las recomendaciones a la UE en relación con la formulación de su programa de apoyo podrán incluir medidas complementarias para abordar deficiencias concretas en el marco ambiental y climático institucional, legal y de políticas. También deberán proponer indicadores clave, tanto para un posible apoyo presupuestario como para un apoyo bajo la modalidad de proyecto.

Deberán exponer las limitaciones de la EAE y sus diversos supuestos. Las recomendaciones deberán tener en cuenta los planteamientos de las partes interesadas y explicar cómo se han incorporado estos puntos de vista. Si las recomendaciones finales no contemplan algunos de estos aspectos, se habrán de explicar las razones para ello.

4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades

El plan de trabajo deberá incluir (entre otras) las siguientes actividades:

El estudio de scoping (25 d/h por experto)

- Investigación y recopilación de datos e información, incluyendo visitas de campo;



- Entrevistas con las partes interesadas;
- Análisis y preparación del informe de *scoping*;
- Organización de talleres en los Yungas de La Paz, Trópico de Cochabamba y la ciudad de La Paz para que las partes interesadas validen las cuestiones clave.

El estudio de la EAE (55 d/h por experto)

- Investigación y recopilación de datos;
- Visitas de campo;
- Entrevistas con las partes interesadas;
- Identificación y análisis detallado de los posibles efectos, limitaciones y oportunidades ambientales;
- Análisis de las implicaciones ambientales de los indicadores⁵ propuestos en la ENDISC y propuesta de modificaciones;
- Propuesta de indicadores de desempeño para los apoyos de la UE, ya sea bajo una modalidad de apoyo presupuestario o de proyecto;
- Formulación de recomendaciones para mitigar los impactos ambientales negativos, adaptarse a las limitaciones, optimizar los efectos positivos, hacer buen uso de las oportunidades, y en general, gestionar y controlar los riesgos ambientales y climáticos;
- Preparación del borrador del informe de la EAE;
- Preparación del informe final de la EAE (con inclusión de las observaciones recibidas).

Con base a este borrador y al calendario presentado en los TdR, los consultores deberán exponer su plan de trabajo concreto.

4.4. Metodología

El/la Consultor/a tiene que realizar su trabajo en manera participativa con las entidades de MDRyT y la DUE, coordinando el trabajo con el equipo de planificación de ministerio y con estrecha coordinación con el director de planificación y el experto en desarrollo integrado de DITISA.

En el plan de trabajo el consultor tiene que explicar cómo va a implementar la metodología de la consultoría para grupo de referencia y para su aprobación.

⁵ Por una parte los indicadores han de reflejar aspectos ambientales y climáticos clave (desde una perspectiva de riesgo y vulnerabilidad), y no han de desencadenar impactos ambientales significativos (por ejemplo, el logro de ciertos indicadores puede implicar el despliegue de actividades, o inducir comportamientos o hábitos de consumo con impactos significativos).



5.- GESTION DEL PROYECTO

5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es la Unión Europea, en representación del beneficiario.

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del trabajo del/la experto/a será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo ATI y el grupo de referencia.

El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

La MCD contará como responsable de la contraparte a Nilo Candia (Director, Dirección General de Planificación) por parte de MDRyT, al Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA y uno o dos representantes de la DUE.

El grupo de referencia va a ser responsable de apoyar al/la consultor/a a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia⁶:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por el/la consultor/a.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentada por el/la consultor/a
- Aprobar plan de trabajo e informe intermedio (de scoping).
- Aprobar el informe final elaborado por el/la consultor/a
- Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

⁶ El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y la DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.



5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes

El MDRyT deberá proporcionar una oficina para el trabajo de consultor. Asimismo, facilitar documentación y facilidades para impresión, fotocopiado de documentos y acceso a internet.

6 LOGÍSTICA Y CALENDARIO

6.1. Localización

La actividad tendrá su sede en la ciudad de La Paz, con viajes a las zonas de Yungas y Chapare.

6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo del proyecto tendrá una duración de 160 días de trabajo, con dos expertos.

El estudio de scoping absorberá 30% de los días totales de trabajo, mientras que el estudio de EAE abarcará 70% de los días/persona programados.

La fecha estimada de inicio es mediados de julio de 2019.

Los consultores deben llenar mensualmente una Hoja de Presencia (ver Anexo) donde resuma su trabajo diario. La hoja de presencia debe ser firmada por el consultor y aprobada en primera instancia por la entidad beneficiaria. Posteriormente, la AT la podrá aprobar. La UE no reconoce trabajo en sábados ni domingos. En casos excepcionales, bien justificados, DITISA podrá solicitar a la UE permiso para trabajar los sábados.

Salvo que la Delegación de Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.

6.3. Movilización de gastos imprevistos

El experto sectorial junto con la entidad ejecutora, planificará la logística de la consultoría. El plan de logística va a ser presentado en la primera reunión de grupo de referencia.

En caso de necesitarse la generación de mapas con SIG, se contratará este servicio con cargo a gastos reembolsables.



7. PERFIL DE LOS EXPERTOS

Todos los expertos deben ser independientes y estar exentos de cualquier tipo de conflicto de intereses en las responsabilidades que asuman. Obsérvese que los funcionarios y el personal de la Administración pública del país socio o de las organizaciones regionales/internacionales con sede en el país solo podrán ser contratados como expertos en casos muy justificados.

Los procedimientos de selección utilizados por el contratista para seleccionar a estos otros expertos deberán ser transparentes y basarse en criterios previamente definidos, incluidas las cualificaciones profesionales, los conocimientos lingüísticos y la experiencia laboral. Los resultados del Comité de Selección deberán registrarse. Los expertos seleccionados estarán sujetos a la aprobación del Órgano de Contratación antes del inicio de su ejecución de tareas.

El equipo estará compuesto por dos expertos: un(a) Jefe(a) de Equipo, un(a) experto(a) sectorial.

Experto 1 – Jefe de equipo, categoría senior (80 días/persona).

Cualificaciones y competencias

Licenciatura en medio ambiente, recursos naturales, agronomía, biología, forestería o profesión similar.

Como mínimo, una titulación de maestría en un ámbito pertinente, como medio ambiente, cambio climático, gestión de los recursos naturales o temática similar.

Experiencia profesional general

10 años de experiencia profesional en el campo correspondiente

Experiencia profesional específica

- Deberá tener experiencia acreditada en la preparación de EAE, preferiblemente en el ámbito de la cooperación internacional de la UE.
- Deberá tener experiencia como jefe de equipo en al menos 3 proyectos, preferiblemente en uno de ellos como jefe de equipo de una EAE.
- Se valorará la experiencia en el sector, el país o la región.
- Experiencia en consultas con actores sociales e institucionales

Habilidades

- Excelentes capacidades de análisis y síntesis
- Excelentes capacidades de comunicación
- Trabajo en contextos multiculturales

Experto 2 – Experto sectorial en desarrollo integral con coca, senior (80 días/persona).



Cualificaciones y competencias

Licenciatura en agronomía, medio ambiente, recursos naturales, forestería, planificación, sociología o profesión similar.

Como mínimo, una titulación de maestría en un ámbito pertinente, gestión de recursos naturales, seguimiento y evaluación, medio ambiente, cambio climático o temática similar.

Experiencia profesional general

10 años de experiencia profesional en el campo correspondiente

Experiencia profesional específica

- Deberá tener experiencia en proyectos o acciones en el ámbito de desarrollo integral con coca, desarrollo alternativo, desarrollo rural integrado, preferentemente en zonas de producción de hoja de coca en Bolivia.
- Se valorará positivamente experiencia en evaluaciones ambientales, gestión ambiental, manejo de recursos naturales y áreas afines.
- Se valorará positivamente experiencia en análisis de datos espaciales (con SIG)

Habilidades

- Excelentes capacidades de análisis y síntesis
- Excelentes capacidades de comunicación
- Trabajo en contextos multiculturales

Todos los expertos deberán tener dominio del español.

Por cada experto que se proponga, se habrá de presentar un *currículum vitae* en el formato de la Unión Europea, en el que se describirán sus cualificaciones y la experiencia profesional pertinente.

8. INFORMES Y ESTUDIOS

Todos los informes deberán estar impresos a doble cara en papel reciclado o con certificación FSC, acompañados de una versión electrónica (Microsoft Word para la versión en borrador y PDF para la versión final).

El estudio de *scoping* deberá respetar el formato que se presenta en el Apéndice 1.

El plan de trabajo deberá presentarse al grupo de referencia (MDRyT, DUE y otros actores a determinar) *dos* semanas después del inicio del contrato ser analizado y aprobado por el mismo. .

Los consultores elaborarán un informe de cada taller que se haya llevado a cabo para validar los resultados de la fase de *scoping*.



Deberán remitirse una copia del borrador del informe de *scoping* al grupo de referencia, en castellano, para que formulen sus observaciones. Se espera recibir estas observaciones una semana después de la entrega del borrador de informe. Los consultores tendrán en cuenta estos comentarios en la preparación del informe final de *scoping*.

La UE y las autoridades relevantes proporcionarán comentarios al informe de *scoping*, a más tardar, en el plazo de una semana a contar desde su presentación, y en esta respuesta determinará el alcance del estudio de la EAE. El estudio de la EAE comenzará a más tardar dos semanas después de esta fecha.

El estudio de la EAE deberá tener en cuenta el formato que se propone en el Apéndice 2. El contenido y la estructura del informe deberán acordarse con DITISA.

Deberán remitirse una copia del borrador del informe de la EAE a las partes interesadas, para que formulen sus observaciones.

Los consultores deberán tener en cuenta estos comentarios en la preparación del informe final. Deberán presentarse tres copias del informe final en castellano.

El consultor tendrá un plazo de 15 días para presentar el informe final a las entidades beneficiarias, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de 15 días para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de 20 días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado.

Una vez aprobados los productos por la entidad beneficiarias, el Jefe de la AT lo remitirá al gestor de proyecto de la DUE para su aprobación final.

9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los productos de la consultoría serán incluidos en la ENDISC, instrumento de política pública.

10. APÉNDICES

Apéndice 1. Formato estándar para el informe de *scoping* de la EAE

Longitud máxima del informe principal (sin incluir apéndices): 20 páginas.

En el interior de la portada del informe deberá aparecer el siguiente texto:

Este informe está financiado por la Unión Europea y lo presenta el consorcio AGRER-AECOM-TRANSTEC (*el*) para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la Unión Europea. El informe no refleja necesariamente la opinión del MDRyT o de la Unión Europea.

Estructura del informe:

1. Resumen



2. Descripción de la Estrategia Nacional de Desarrollo Integral con Coca
3. Descripción general del marco legal, institucional y de políticas ambiental y relativo al cambio climático relevantes
4. Descripción general de los principales interesados, sus intereses y preocupaciones
5. Descripción de los aspectos medioambientales clave a abordar en el estudio de la EAE
6. Descripción del alcance de la información ambiental que podrá prepararse en el estudio de la EAE
7. Recomendaciones sobre las metodologías específicas de identificación y evaluación de impactos que se utilizarán en el estudio de la EAE
8. Propuesta del calendario para el estudio de la EAE
9. Apéndices
 - a. Metodología de participación de las partes interesadas
 - b. Listado de partes interesadas participantes o consultadas
 - c. Listado de documentos consultados

Apéndice 2. Formato propuesto para el informe sobre el estudio de la EAE

Longitud máxima del informe principal (sin incluir apéndices): 70 páginas.

En el interior de la portada del informe deberá aparecer el siguiente texto:

Este informe está financiado por la Unión Europea y lo presenta el consorcio AGRER-AECOM-TRANSTEC para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la Unión Europea. El informe no refleja necesariamente la opinión del MDRyT o de la Unión Europea.

Estructura del informe:

1. Resumen

Parte I: Antecedentes

2. Alcance y objetivos
3. Antecedentes
 - a. Descripción de la ENDISC
 - b. Alternativas y escenarios objeto de examen (según proceda)
 - c. Marco ambiental de planificación, legal y de políticas para la EAE
 - d. Cuestiones clave identificadas
4. Enfoque y metodología



- a. Enfoque general
 - b. Unidades cartográficas, geográficas o ambientales
 - c. Supuestos, incertidumbres y riesgos
5. Objetivos e indicadores ambientales y climáticos relevantes para el sector
 6. Información ambiental y climática general

Parte II: Análisis de las cuestiones clave

7. Cuestión clave 1: ...
 - a. Justificación de la elección de la cuestión clave (síntesis)
 - b. Información (con inclusión del marco legal, institucional y de políticas específico para la cuestión clave)
 - c. Análisis (y, si procede, una exposición sobre el modo en que el estado del medio ambiente y/o el cambio climático pueden afectar al desempeño del sector, los posibles impactos significativos sobre el medio ambiente asociados a la implementación de la estrategia sectorial, las oportunidades de peso para que la estrategia sectorial pueda contribuir a la sostenibilidad ambiental; el análisis deberá tener en cuenta aspectos como la idoneidad del marco institucional y regulador, las capacidades institucionales, etc.)
 - d. Análisis de alternativas (si procede)
 - e. Recomendaciones
8. Cuestión clave 2: ...
 - a. Justificación de la elección de la cuestión clave (síntesis)
 - b. Información (con inclusión del marco legal, institucional y de políticas específico para la cuestión clave)
 - c. Análisis (y, si procede, una exposición sobre el modo en que el estado del medio ambiente y/o el cambio climático pueden afectar al desempeño del sector, los posibles Impactos significativos sobre el medio ambiente asociados a la implementación de la estrategia sectorial, las oportunidades de peso para que la estrategia sectorial pueda contribuir a la sostenibilidad ambiental; el análisis deberá tener en cuenta aspectos como la idoneidad del marco institucional y regulador, las capacidades institucionales, etc.)
 - d. Análisis de las alternativas (si procede)
 - e. Recomendaciones

Parte III: Conclusiones y recomendaciones

9. Conclusiones generales
10. Recomendaciones para la formulación del programa de apoyo de la UE



11. Recomendaciones para mejorar la ENDISC

Referencias

Apéndices técnicos

12. Mapas y otra información ilustrativa no incluida en el informe principal
13. Otra información técnica, datos y resultados analíticos, según sean necesarios (por ejemplo, diagramas de causa-efecto, matrices de impactos)

Otros apéndices

14. Metodología de estudio y plan de trabajo (2-4 páginas)
15. Itinerario de los consultores (1–2 páginas)
16. Listado de las partes interesadas consultadas, incluyendo su afiliación y datos de contacto (1–3 páginas)
17. Listado de documentos consultados
18. *Currículum vitae* de los consultores
19. Términos de Referencia para la EAE

Apéndice 3. Criterios de evaluación técnica de expertos

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Criterios	Máximo
<i>Formación General</i>	20
<i>Experiencia laboral general</i>	20
<i>Cualificaciones específicos y competencias*</i>	60
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

***Tiene que ser específico para cada puesto**



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Timesheet	
Contrato No.	EuropeAid/138320/IH/SER/BO
Título del contrato	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca
Nombre del Experto	0
Actividad numero	0
Puesto	Senior / Junior: 0
Contratista	AGRER - AECOM - Transtec
Fecha de aprobación:	
Septiembre	Año: 2018

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
Total		0		0	

Fecha y Firma del experto

Fecha y Firma de,
Contract Manager

Fecha y Firma de,
Entidad beneficiaria

Fecha y Firma de,
Autoridad Contratante

*) - Por favor, indique los días trabajados por "1"
- Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos solo se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.

Asistencia Técnica para elaborar los capítulos de control de comercialización y producción de hoja de coca que articula la estrategia de ENDISC con el nuevo sistema de información SISCOCA puede incluirse en el número de días trabajados



**) - Per diems pagadas bajo las tarifas del consorcio deben reclamarse directamente al socio del consorcio correspondiente.